

## DECRETO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la contratación laboral temporal en la modalidad de obra o servicio determinado de DOS PEONES a jornada completa durante 90 días para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 107 de fecha de 19 de septiembre de 2017, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- D. Pedro Ruiz Gilo, DNI n.º 71.500.435-J.
- D. Iván Álvarez Arias, DNI n.º 09.814.656-G.
- D. Oscar Rivero López, DNI n.º 02.645.721-P.
- D. José Manuel Uria González, DNI n.º 09.814.556-L.
- D. Víctor Lanzón González, DNI n.º 71.508.667-B.
- D. David Fernández Rivero, DNI n.º 71.523.065-B.

### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- D. Tomás González Amigo, DNI n.º 71.513.486-T. Por las causas siguientes: no reunir los requisitos indicados en la base sexta de la convocatoria.

**SEGUNDO.** Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la página web, en el tablón de anuncios y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Palacios del Sil (León), para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.



Ayuntamiento Palacios del Sil

**TERCERO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la página web, en el tablón de anuncios y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Palacios del Sil (León).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en funciones D. Roberto Fernández García, en Palacios del Sil (León), a 22 de septiembre de 2017, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE EN FUNCIONES

Fdo.: Roberto Fernández García.

EL SECRETARIO

Fdo.: José Luis González Puente.

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**